

POLÍTICA: OBJETIVOS Y COMPROMISOS DE LA GESTION FORESTAL

MADERAS JOSE SAIZ, S.L. y las empresas pertenecientes a este multisite tienen como uno de sus objetivos contribuir en la promoción de la gestión forestal responsable. De esta forma, se pretende:

- ✓ Impulsar la gestión forestal responsable entre los proveedores, incluidos los propietarios/gestores forestales con los que viene trabajando asiduamente la Organización.
 - ✓ Fomentar una mayor transparencia de las actividades forestales de explotación y desembosque en el monte y del proceso de materia prima en su paso por la industria.
 - ✓ Controlar las posibles talas ilegales.
 - ✓ Mantener los hábitats de interés a través de la protección de la fauna y la flora en la gestión forestal.
 - ✓ Aumentar el valor añadido y el reconocimiento social de los productos forestales al garantizarse, a través de una tercera parte independiente, que provienen de una gestión responsable.
 - ✓ Promocionar los productos forestales como productos ecológicos al tratarse de un recurso renovable, así como ofrecer a sus clientes la posibilidad de acceder a nuevos mercados potenciales y más exigentes desde los puntos de vista social y ambiental.
 - Que, dada la situación actual, respecto a la baja disponibilidad de madera certificada en el mercado, no se pueden establecer unos objetivos cuantificables en lo tocante a la obtención de madera certificada. Sin embargo, la Organización procurará ir incrementando anualmente el movimiento con material certificado.
 - Que la Organización se compromete a:
 - ✓ Cumplir con la legislación internacional, europea y nacional aplicable con relación a CITES;
 - ✓ No incluir ningún material forestal sometido a restricción procedente de países sujetos a sanciones aplicables de la ONU, de la UE o del gobierno nacional que restrinjan a la exportación/importación de dichos productos forestales.
 - ✓ No usar madera de zonas en conflicto.
 - ✓ No emplear materiales procedentes de organismos genéticamente modificados.
 - ✓ No emplear madera procedente de la conversión de bosques primarios en plantaciones forestales.
 - Que la Organización se compromete a cumplir con los valores de FSC, conforme está definido en la *"Política para la Asociación de Organizaciones con el FSC"* (FSC-POL-01-004), aprobada inicialmente en julio de 2009, de forma que declara no estar directa ni indirectamente involucrada en las siguientes actividades (ver Anejo):
 - ✓ Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales;
 - ✓ Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones silvícolas;
 - ✓ Destrucción de altos valores de conservación en operaciones silvícolas;
 - ✓ Conversión significativa de bosques en plantaciones u otros usos;
 - ✓ Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones silvícolas;
 - ✓ Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.
 - Que complementariamente al compromiso con los valores FSC, asume también el compromiso de implantar y mantener los requisitos de la cadena de custodia de acuerdo con lo establecido en el estándar PEFC ST 2002:2020.
 - Que la Organización se compromete a:
 - ✓ No impedir a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, y cumplir con
-

POLÍTICA: OBJETIVOS Y COMPROMISOS DE LA GESTION FORESTAL

el derecho a la negociación colectiva;

- ✓ No hacer uso del trabajo forzoso, entendido éste como todo trabajo o servicio que se obtenga de una persona bajo amenaza para el cual dicha persona no se haya ofrecido de forma voluntaria o dicho trabajo se haya demandado como forma de pagar una deuda;
- ✓ Cumplir la igualdad de oportunidades de empleo y trato de todos sus trabajadores, es decir, evitar la discriminación referida a cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga el efecto de anular o impedir la igualdad de oportunidades y trato;
- ✓ Cumplir con la legislación referida a seguridad y salud laboral en todos los ámbitos de la Organización;
- ✓ Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable, relacionada con la gestión forestal responsable, y en particular con la cadena de custodia, asegurando la impl20, además del estándar FSC-STD-40-004 V3-1.
- ✓ Que la Organización deberá apoyar la verificación de operaciones llevada a cabo por su entidad de certificación y Accreditation Services Internacional (ASI), mediante la entrega de muestras de datos de operaciones FSC según lo solicite la entidad de certificación.
- Que la Organización dispone de un *Sistema de Diligencia Debida* que recoge los procedimientos y medidas necesarias para minimizar el riesgo de comercializar madera aprovechada ilegalmente y productos derivados de esa madera. El Sistema de Diligencia Debida incluye:
 - ✓ Medidas y procedimientos para facilitar el acceso a la información de cada suministro.
 - ✓ Medidas y procedimientos de evaluación del riesgo.
 - ✓ Medidas y procedimientos para minimizar de forma efectiva el riesgo, en caso de que exista.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firma la presente en San Vicente de Toranzo (Cantabria), a 21 de marzo de 2022.

MADERAS JOSE SAIZ, S.L.
Polígono Industrial Rio Pas. s/n
39699 SAN VICENTE DE TORANZO (CANTABRIA)
CIF: B-39392501

Fdo. Jose Gabriel Saiz Saiz
MADERAS JOSÉ SAIZ, S.L..
Representante Legal

AUTODECLARACIÓN (FSC-POL-01-004)
Sistema de Gestión y Control de la Cadena de Custodia

S e l f - D e c l a r a t i o n
regarding FSC-POL-01-004
(Policy for the Association of
Organizations with FSC)

The signing Organization is associated with the Forest Stewardship Council A.C., Oaxaca, Mexico, or one of its subsidiaries or affiliates (hereinafter: FSC) by being either a member of or having a contractual relationship with FSC. Hereby the signing Organization explicitly states that it has read and understood the "Policy for the Association of Organizations with FSC" as published under www.fsc.org. This policy stipulates FSC's position with regards to unacceptable activities by organizations and individuals which already are or would like to be associated with FSC as well as the mechanism for disassociation.

In light of the above, the Organization explicitly agrees currently and in the future, as long as the relationship with FSC exists, not to be directly or indirectly involved in the following unacceptable activities:

- a) Illegal logging or the trade in illegal wood or forest products;
- b) Violation of traditional and human rights in forestry operations;
- c) Destruction of high conservation values in forestry operations;
- d) Significant conversion of forests to plantations or non-forest use;
- e) Introduction of genetically modified organisms in forestry operations;
- f) Violation of any of the ILO Core Conventions as defined in the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work.

Autodeclaración
referente a la FSC-POL-01-004
(Política para la asociación de
organizaciones con FSC)

La Organización que suscribe la presente declaración está asociada con el Forest Stewardship Council A.C., Oaxaca, México, o alguna de sus subsidiarias o filiales (en lo sucesivo: FSC) ya sea por estar afiliada o por tener una relación contractual con FSC. Por este medio, la Organización que suscribe declara explícitamente haber leído y comprendido la "Política para la asociación de organizaciones con el FSC" tal y como aparece publicada en www.fsc.org. Esta política estipula la postura de FSC con respecto a actividades inadmisibles emprendidas por organizaciones e individuos que ya están asociados o que podrían querer asociarse con FSC, así como el mecanismo para disasociarse.

En vista a lo anterior, la Organización acuerda explícitamente, ahora y en el futuro, mientras exista la relación con FSC, no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles:

- a) Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) Violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- e) Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) Violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

.....
San Vicente de Toranzo (Cantabria), 21/03/2022

MADERAS JOSE SAIZ, S.L.
Polígono Industrial Rio París s/n
39699 SAN VICENTE DE TORANZO (CANTABRIA)
CIF: B-39392501

.....
For the Organization / En representación de la Organización
Jose Gabriel Saiz Saiz (MADERAS JOSÉ SAIZ, S.L.)
